



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 544-2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 AGO 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0518-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 24 de julio de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM"; y el proveído de fecha 25 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

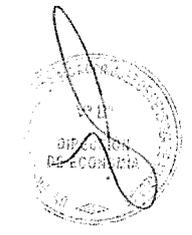
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 335-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621 "Creación del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'412,780.13 (Un millón cuatrocientos doce mil setecientos ochenta con 13/100 Soles);

Que, mediante fecha 11 de agosto de 2017, se celebra el Contrato N° 019-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONTRATISTAS GENERALES ATLANTIS E.I.R.L para la ejecución de la obra "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621, por el monto de S/ 1'252,270.88 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta con 88/100 nuevos soles);





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 542 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 976-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 67,557.89 (Sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete con 89/100 soles), el Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/ 44,049.19 (Cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve con 19/100 soles) y el Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 23,508.70 (Veintitrés mil quinientos ocho con 70/100 soles), que representa una incidencia del 1.88% de la obra "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621 "Creación del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 631-2017-UNTRM/R, de fecha 21 de agosto de 2017, se resuelve designar a partir del 17 de agosto de 2017, al Ing. José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621;

Que, mediante Informe N° 055-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WDVB-PT, de fecha 17 de julio de 2018, el Personal Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el costo final de la obra antes mencionada, asciende a S/ 1'306,289.02 (Un millón trescientos seis mil doscientos ochenta y nueve con 02/100 soles), existiendo un saldo a favor del contratista ascendente a S/ 30,509.43 por concepto de reintegros del contrato principal de adicionales de obra y por concepto de devolución de fondo de garantía un monto de S/ 158,884.73, retenido durante el proceso de ejecución de obra y por la retención de fiel cumplimiento por el adicional de obra N° 01, dando conformidad a la liquidación final de obra se recomienda aprobar mediante acto resolutorio, de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIZADO

SIN IGV

Contrato Principal	S/ 1'252,270.88
Reintegros del Contrato Principal	S/ 27,534.09
Adicional de Obra N° 01 PVR	S/ 15,805.57
Adicional de Obra N° 01 PP	S/ 51,752.32
Reintegros del Adicional de Obra N° 01 PVR	S/ 853.50
Reintegros del Adicional de Obra N° 01 PP	S/ 2,121.85
Presupuesto Deductivo 01 vinculante	S/ -44,049.19

TOTAL

S/ 1'306,289.02

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 548-2018-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Construcción del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352621 "Creación del Laboratorio de Ensayos Sismoresistentes y Estructuras en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo costo total asciende S/ 1'306,289.02 (Un millón trescientos seis mil doscientos ochenta y nueve con 02/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 30,509.43 (Treinta mil quinientos nueve con 43/100 soles) y la devolución del fondo de garantía ascendente a S/ 158,884.73 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro con 73/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONTRATISTAS GENERALES ATLANTIS EIRL de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO BAAC ESCOBAR CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/rv
FIEC/SG
Lmry/